

Medellín,

30 DE ENERO DE 2.015

32-079211

Señores FLOTA NORDESTE S.A. CR 64C 78 580 OF.208 SUR Medellín

Asunto: Renovación plan colectivo

ROMERO Y CIA.
FLOTA NORDESTE S.C.A.
PCST 21212001610

Cordial saludo:

COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A., empresa del Grupo Coomeva: 40 años al servicio de los colombianos. Lograr que nuestros servicios tengan calidad y calidez siempre será una motivación y un reto constante.

Brindamos atención a los usuarios en 11 unidades integrales de salud, una red de 9.894 prestadores (la más amplia y suficiente del sector de aseguramiento voluntario), nuestros niveles de satisfacción hoy superan el 96%, y por quinto año ostentamos el primer lugar en la mente de los colombianos.

En 40 años hemos ofrecido soluciones de salud y generamos valor para nuestros usuarios. Nos hemos enfocado en la detección y control de factores de riesgo de la enfermedad y en la introducción del concepto de hábitos de vida saludable y en la integralidad del aseguramiento voluntario. Así, garantizamos productos y coberturas de excelente calidad.

Nuestro objetivo es mantener saludables a los usuarios y ser un referente nacional frente al mejoramiento de la calidad de vida mediante los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Agradecemos la confianza que han depositado y los invitamos a que sigan haciéndonos sugerencias que nos permitan no sólo seguir mejorando estándares de servicio, sino acercarnos y conocer las inquietudes y nuevas ideas para que la satisfacción sea completa.

Le adjuntamos las tarifas, condiciones de renovación y anexos de coberturas para los usuarios vigentes al momento de esta renovación y que aplicará para los nuevos usuarios que se afilien en el período 1 de Marzo de 2.015 a 28 de Febrero de 2.016. (Ver Anexo 1).



2.079211

NUEVOS BENEFICIOS 2015

SEGURO DE VIDA

Se da la cobertura de un SEGURO DE VIDA para cada uno de los integrantes del contrato en medicina integral por la suma de \$1.450.000, en reemplazo del beneficio denominado servicio exequial. (No aplica para el programa HCM y TRADICIONAL ESPECIAL).

- → MEDICAMENTOS POSTHOSPITALARIOS: por reembolso a través d ACE SEGUROS, cubre a usuarios ORO y OROPLUS.
- ⇒ POLIZA POR MUERTE ACCIDENTAL: Póliza por muerte accidental de \$5.500.000 (independiente al seguro de vida).

NOTA: Los beneficios anteriores se darán cobertura a través de la aseguradora ACE SEGUROS cumpliendo los respectivos requisitos solicitados por la compañía.

ASISTENCIA EN VIAJE

Asistencia en viajes es a través de Assist Card, ya los usuarios no requieren activar el servicio, solo utilizar las líneas de contacto Central ASSIST-CARD a las líneas exclusivas para usuarios Coomeva Medicina Prepagada.

Número gratuito para llamadas locales en Estados Unidos 1-8663131531 o solicite la llamada por el sistema "CALL COLLECT" (Cobro revertido) al número 571 2187755 y estas son las coberturas:

- Oro 35.000 USD cobertura global y 5.000 por preexistencia por 90 días todos los planes.
- Oro Plus 50.000 USD por 90 días todos los planes, Plata Joven y programa asociado siguen igual 15 mil y 10 mil USD por 90 días.



079211

IKE ASISTENCIAS

Línea de atención de asistencia por convalecencia y asesoría jurídica telefónica: Bogotá: 651 70 33. Resto del país: 01 8000 112472. Solo aplica para los programas ORO y OROPLUS.

TELESALUD

Asistencia telefónica con nutrición y sicología para todos los usuarios MI y CEM 018000918082 Opción 1, esta asistencia es operada por CEM en horario hábil y con programación de la consulta telefónica según disponibilidad de los , profesionales en el mismo día.

IMPORTANTE: Le recordamos que para efectos de esta renovación debe adjuntar certificado de cámara de comercio reciente, copia del R.U.T y fotocopia de la cedula del representante legal de cada empresa y devolver con firma y sello y el formato de solicitud matriz adjunta, como aceptación de las nuevas tarifas de renovación.

Estamos atentos a servirles y resolverles sus inquietudes comunicándose con su asesor comercial **ARISTOBULO PÉREZ S.A.S.** o contactar nuestro Departamento de Mercadeo y Ventas en el teléfono 319 98 00, Ext. 42147.

Atentamente.

ANA CECILIA DURANGO DURANGO

1 Jefe Regional de Ventas

Coomeva Medicina Prepagada

"2015, AÑO DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DEL ASOCIADO"



-ANEXO 1-

079211

TARIFAS

VIGENCIA: 1º de Marzo de 2.015 al 28 de Febrero de 2.016

FLOTA NORDESTE 8.909.014.919

I. MEDICINA INTEGRAL

PROGRAMA	CUOTA MENSUAL POR USUARIO	DESCUENTO P.O.S.	CUOTA DE INSCRIPCION
OROPLUS	\$282.600	\$7.500	\$43.000
ORO PLUS AÑOS DORADOS	\$898.400	\$7.500	\$261.300

II. TARIFAS CEM

PROGRAMA	POR USUARIO	
CEM/CEM1/CEMC/CEMS	\$29.100	



079211

TARIFAS AÑOS DORADOS

EDAD	OROPLUS	
60 – 64	\$ 610.900	
65 – 69	\$ 617.100	
70 – 74	\$ 783.600	
75 – 85	\$ 864.900	
85 ó MAS	\$ 1.102.000	
C. INSCRIPCION	\$261.300	

Más IVA del 5%

CONDICIONES DE RENOVACION

➡ Es de obligatorio cumplimiento para la renovación del contrato por parte del CONTRATANTE, que todos los usuarios se encuentren afiliados al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud, conforme lo ordena la ley.